



Universidad de Nariño

## Consejo Académico

---

### ACUERDO No. 102

(30 de diciembre de 2020)

Por el cual se aprueba el Plan de Contingencia Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental - Tumaco

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional No. 10699 del 22 de noviembre del 2011, en el municipio de Tumaco se ofreció el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con Registro Calificado Extendido del programa que se ofrece en Pasto.

Que el Registro Calificado mencionado expiró el 22 de noviembre del 2018 y no se diligenció la renovación del mismo, por lo tanto, es necesario plantear estrategias que permitan a los estudiantes matriculados hasta el periodo académico B del 2018 y que se rigen por este plan de estudios, culminar el desarrollo de las actividades académicas y accedan a la graduación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, en el artículo 2.5.3.2.10.4 del Decreto 1075 de 2015 que señala "Expirada la vigencia del Registro Calificado, la institución de educación superior, no podrá admitir nuevos estudiantes para tal programa y deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad", por lo tanto, se requiere implementar un Plan de Contingencia para garantizar la culminación de las actividades académicas de los estudiantes matriculados

Que con el fin de independizar el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Tumaco del que se ofrece en Pasto, se procedió con el trámite de un nuevo registro calificado independiente, el cual fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 006169 del 13 de junio del 2019, por la cual el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ofrece en modalidad presencial en el Municipio de Tumaco, por el término de siete (7) años, con duración de 10 semestres, con 160 créditos académicos.

Que en la actualidad (periodo B 2020) los estudiantes del Programa en mención de la regional de Tumaco que ingresaron en razón al registro calificado No. 10699 del 22 de noviembre del 2011, el cual ya expiró, ingresaron a primer semestre en el periodo A 2015 y finalizaron 10º semestre en el periodo A 2020 y algunos de ellos se encuentran desarrollando trabajo de grado.

Que es necesario un plan de contingencia para los estudiantes que se encuentran en trabajo de grado, que tengan pendientes materias o para aquellos que soliciten reingreso.

Que el Comité Curricular y de Investigación del Departamento de Estudios Pedagógicos y el Consejo de la Facultad de Educación en sesión conjunta determinan que es necesario tramitar la aprobación ante las instancias pertinentes de la Universidad de Nariño, el Plan de Contingencia que garantice la culminación de las actividades académicas del Programa en la sede regional de Tumaco, a partir del periodo académico 2020–B.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo de la Facultad de Educación, mediante Proposición No. 014 del 3 de diciembre de 2020, recomienda aprobar el Plan de Contingencia a partir del periodo académico 2020–B, que garantice la culminación de las actividades académicas de los estudiantes matriculados al Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la regional de Tumaco, regulado por el Registro Calificado con Resolución No. 10699 del 22 de noviembre del 2011 del MEN, que ya expiró.

Que mediante oficio ADA-460 del 16 de diciembre de 2020, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la proposición No. 014 del Consejo de la Facultad de Educación, indicando que:

1. En el municipio de Tumaco se ofrecía el Programa Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con Registro Calificado Extendido, Código SNIES No. 101558, del programa que se ofrece en Pasto.
2. Con el fin de independizar el Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Tumaco, del que se ofrece en Pasto, la Universidad de Nariño desistió de la renovación del registro del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Tumaco y tramitó un registro calificado independiente, el cual fue otorgado mediante Resolución No. 6169 de junio 13 de 2019, Código SNIES No. 108091.
3. La Universidad de Nariño NO recibió más cohortes de estudiantes al programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de Tumaco, identificado con el Código SNIES No. 101558, por lo cual, es necesario disponer de un Plan de Contingencia para los estudiantes matriculados o que pueden reingresar a dicho programa.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico aprueba la propuesta por unanimidad.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Plan de Contingencia a partir del periodo académico 2020–B, que garantice la culminación de las actividades académicas de los estudiantes matriculados al Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la regional de Tumaco, regulado por el Registro Calificado con Resolución No. 10699 del 22 de noviembre del 2011 del MEN, que ya expiró.

Para efectos de la lectura de este documento, se entiende como:

Plan de estudios ANTERIOR, el reglamentado mediante Registro Calificados No. 10699 del 22 de noviembre del 2011 para la sede regional de Tumaco, el cual ya expiró.

Plan de estudios NUEVO, el reglamentado mediante el registro calificado No. 006169 del 13 junio del 2019 para la sede regional de Tumaco.

El Plan de contingencia se organiza en dos ámbitos y cada uno de ellos establece actividades así:

1. Culminación de las actividades académicas del plan de estudios para los estudiantes matriculados al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental regional Tumaco.
2. Graduación y titulación

**1. Culminación de las actividades académicas del plan de estudios para los estudiantes que tengan pendiente la aprobación de materias o que soliciten reingreso al Programa.**

**1.1 Finalización del plan de estudios:** establecer que sea con el Plan de estudios aprobado mediante Acuerdo No. 008 del 26 de enero del 2016 expedido por el Consejo Académico para aquellos estudiantes que tengan pendiente la aprobación de materias.

**1.2 Plan de equivalencias:** Implementar para los estudiantes que tienen perdidas materias o que reingresen o que tengan materias pendientes por cursar, un plan de Equivalencias que permita a los matriculados al programa, bajo el registro calificado No. 9185 del 25 de octubre del 2011 toda vez que el registro calificado expiró, homologar materias perdidas o por cursar en el plan de estudios bajo el registro calificado No. 006168 del 13 de junio del 2019.

Plan Anterior Acuerdo Consejo Académico No. 008 del 26 de enero de 2016					Plan de estudios Nuevo	
CODIGO	ASIGNATURA	H.S	T.I	CRED	CODIGO	
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE	
9178	Practica Pedagógica Investi. e Integral I	3	3	2	9178	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (la profesión del Educador)

5626	Cognición y Pedagogía I	3	3	2	5626	Cognición y Pedagogía I
1438	Fundamentos de Ciencias Naturales	6	6	4	1438	Fundamentos de Ciencias Naturales
9179	Desarrollo Socioafectivo, Pedagogía E Inclusión I	4	4	3	9179	Desarrollo socioafectivo, pedagogía e inclusión I
221	Matemáticas I	3	3	2		Matemáticas I
	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>					<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	3	2	9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)
9181	Desarrollo Socio afectivo, Pedagogía e Inclusión II	4	4	3	9181	Desarrollo Socio afectivo, Pedagogía e Inclusión II
5630	Cognición y Pedagogía II	3	3	2	5630	Cognición y pedagogía II
258	Biología Celular	5	5	3	258	Biología Celular
351	Química Inorgánica	5	5	3	351	Química Inorgánica
256	Matemáticas II	3	6	3		Matemáticas II
	<b>TERCER SEMESTRE</b>	<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>		<b>TERCER SEMESTRE</b>
9182	Practica Pedagógica Investi. E Integral Iii	3	3	2	9182	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela I Paradigma Cuantitativo)
9183	Seminario De Currículo Y Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	4	4	3	9183	Seminario de Currículo y Ciencias Naturales y Educación Ambiental
9184	Epistemología E Historia De La Pedagogía	3	6	2	9184	Epistemología e Historia de la Pedagogía
379	Microbiología	5	5	3	379	Microbiología
381	Bioestadística	3	3	2	381	Bioestadística (4 semestre)
5891	Ambiente Y Cultura	3	3	2	5891	Ambiente y cultura
250	Química Orgánica	5	5	3	250	Química orgánica
	<b>CUARTO SEMESTRE</b>	<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>		<b>CUARTO SEMESTRE</b>
9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	3	2	9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Realidad de la escuela II Paradigma Cualitativo)
275	Bioquímica	5	5	3	275	Bioquímica (5 semestre)
6810	Epistemología e historia de la cien naturales y ed ambiental	3	3	2	6810	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental
9186	Problemas ambientales	4	4	3	9186	Problemáticas Ambientales
9187	Biología vegetal y animal	5	5	3	9187	Biología Vegetal y Animal
9188	física I- procesos mecánicos	5	5	3	9188	Física I ( Procesos Mecánicos)
	<b>QUINTO SEMESTRE</b>	<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>		<b>QUINTO SEMESTRE</b>
9189	Practica Pedagógica Investigativa E Integral	3	3	2	9189	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Observación Pedagógica- Anteproyecto)
2310	Política y Legislación Ambiental	3	3	2	2310	Política y Legislación Ambiental
3043	Historia de la Educación Colombiana				3043	Historia de la Educación Colombiana
4505	Anatomía y fisiología Humana	5	5	3	4505	Anatomía y fisiología Humana (6 semestre)
6812	Didáctica de las Ciencias Naturales y Ambientales I	4	4	3	6812	Didáctica de las Ciencias Naturales y Ambientales I
9190	Física II	5	5	3	9190	Física II (procesos ondulatorios y termodinámicos)
	<b>SEXTO SEMESTRE</b>	<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>		<b>SEXTO SEMESTRE</b>
9191	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Observación Pedagógica 2 – Proyecto)	3	3	2	9191	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto)
5647	Procesos y prácticas de evaluación	3	3	2	5647	Procesos y Prácticas de Evaluación
6813	Didáctica de las ciencias naturales y ambientales II	4	4	3	6813	Didáctica de las ciencias naturales y ambientales II
8747	Proyectos ambientales escolares	4	4	3	8747	Proyectos ambientales escolares
371	Genética	5	5	3	371	Genética

9192	Físicos III – ( Procesos electromagnéticos)	5	5	3	9192	Física III (procesos electromagnéticos)
<b>SEPTIMO SEMESTRE</b>		<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>	<b>SEPTIMO SEMESTRE</b>	
9193	Practica Pedagógica Investigativa E Integral	3	3	2	9193	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación I)
9194	Políticas Y Gestión Educativas	2	2	1		Política, Legislación y Administración Educativas
9195	Administración De La Institución Educativas	2	2	1		Política, Legislación y Administración Educativas
9196	S Integrado De Epistemología E Historia De La Pedagogía	4	4	3		Seminario integrado de epistemología e historia de la pedagogía y las ciencias naturales y ambientales
6820	Ecología y Biodiversidad	4	4	3		Ecología y Biodiversidad
6826	Patrimonio Hídrico	3	3	2		Patrimonio Hídrico
271	Biofísica	4	4	3	271	Biofísica
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>		<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>	<b>OCTAVO SEMESTRE</b>	
9197	Practica Pedagógica Investigativa E Integral	4		3		Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación II)
9198	Informática Aplicada A La Enseñanza De Las Ciencias Naturales	3		2		Medios didácticos, comunicación y nuevas tecnologías (8 semestre)
9199	Electiva De Ciencias Naturales y Pedagogía	4		3		Electiva
9200	Seminario de Cognición y Procesos Biofísicoquímicos	4		3		Electiva
6825	Gestión de Riesgos Naturales y Antrópicos	3		2	6825	Gestión de riesgos naturales y antrópicos
<b>NOVENO SEMESTRE</b>		<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>	<b>NOVENO SEMESTRE</b>	
9201	Practica Pedagógica e Investig. E Integral	4	4	3	9201	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Docencia e Investigación III)
6814	Ed Ambiental y Desarrollo Sostenible	3	3	2	6814	Educación ambiental y desarrollo sostenible
9202	Tecnol. de Inform. y la Comunicación para la Educación	4	4	3		Medios didácticos, comunicación y nuevas tecnologías (8 semestre)
9203	Electiva de Tecno Ciencia y Contexto	3	3	2		Electiva
<b>DECIMO SEMESTRE</b>		<b>H.S</b>	<b>T.I</b>	<b>CRED</b>	<b>DECIMO SEMESTRE</b>	
9204	Seminario De Practica Pedagógica Integral e Investigación	4	4	3	9204	Seminario de Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (sistematización de experiencias)
5662	Ética y Pedagogía	3	3	2	5662	Ética y Pedagógica
9205	Seminario Integrado De Educación Ambiental y Ciencias Naturales	4	4	3		Seminario de pensamiento, educación y cultura ambiental.

## 2. Graduación y titulación

2.1 **Desarrollar la práctica pedagógica integral e investigativa** con el acompañamiento del docente de la materia, su asesor y los jurados, según lo reglamentado en la Facultad de Educación Acuerdo No. 013 del 24 de abril del 2014 Consejo de Facultad

2.2 **Implementar las opciones de trabajos de grado** según Acuerdo 077 del 10 de diciembre del 2019 expedido por el Consejo Académico y que serán reglamentados en el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Estudios Pedagógicos y el Consejo de la Facultad de Educación.

**ARTICULO 2º.** Exigir como requisito de grado a los estudiantes del Programa de la sede regional de Tumaco, que ingresen a partir del periodo académico A de 2020 y a egresados de cohortes anteriores pendientes de titulación, acreditar Eficiencia en inglés en nivel B1 según el MCER y lo establecido en la Res. 18583 del 2017, emitido por el MEN.

**Parágrafo I:** Para garantizar que los estudiantes cumplan con el requisito anterior, la Universidad de Nariño ofrece la posibilidad de presentar una prueba de certificación al terminar y aprobar los cuatro niveles establecidos en el Plan de estudios del programa, sin costo adicional alguno; el estudiante debe presentar a la Oficina de OCARA el respectivo Certificado de Eficiencia otorgado por la Universidad o su homologación ante el Departamento de Idiomas, si se hubiera obtenido en otra institución autorizada para tal efecto.

En caso que el estudiante decida cursar otros niveles de inglés y lograr la Eficiencia ofertada por el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, deberá presentar ante OCARA para cumplir con este requisito de graduación, la certificación de haber aprobado la prueba expedida por el Centro de Idiomas de la Universidad.

**Parágrafo II:** Se aclara que cursar niveles adicionales de inglés para los estudiantes no suma créditos académicos en la malla curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; sin embargo, los estudiantes si podrán solicitar homologación de aquellos niveles que hayan sido cursados y aprobados en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño. La nota que se reconocerá por cada curso matriculado y por el examen de eficiencia en inglés es de "Aprobado" en caso de que el promedio ponderado sea mayor o igual a 3.0 y "No Aprobado" caso contrario.

**Parágrafo III.** Acorde a las estrategias establecidas por la Universidad de Nariño y el Departamento de Lingüística e idiomas, para lograr la Certificación en nivel B1 de inglés, además de lo descrito anteriormente, se adoptará por el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental la alternativa de homologar los resultados de las pruebas saber Pro con ponderación B1 como otra opción para lograr la certificación y cumplir con este requisito de graduación ante OCARA.

**ARTÍCULO 3º.** Delegar a la Vicerrectoría Académica y a la Asesoría de Desarrollo Académico, para que realice los trámites pertinentes ante el MEN.


**ARTÍCULO 4º.** Vicerrectoría Académica, Facultad de Educación, Asesoría de Desarrollo Académico, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 30 de diciembre de 2020

  
**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente

  
**LOLA ESTRADA DEL CASTILLO**  
Secretaria General ad-hoc.

Revisó: Martha Sofía González, Vr. Académica 

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos U.